

# CEEAD

Centro de Estudios sobre la Enseñanza  
y el Aprendizaje del Derecho, A.C.



Certificación  
para la Justicia  
en México

## Programa de **Prácticas Profesionales** en Procuración de Justicia

# Resumen ejecutivo

Agosto 2022



Este proyecto fue posible gracias al subsidio otorgado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América por conducto de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL). Su contenido es responsabilidad de las autoras y no representa necesariamente la postura del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.



# 1

## Antecedentes

El **Programa de Prácticas Profesionales en Procuración de Justicia** deriva del proyecto **Certificación para la Justicia en México (CEJUME)**, desarrollado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD). Desde CEJUME se busca contribuir a la consolidación del sistema de justicia penal mexicano a través de procesos de formación y profesionalización de las y los operadores del sistema.

A partir de la implementación de este proyecto en instituciones de procuración de justicia, fue necesario realizar una investigación que recuperara el contexto en el que se encuentran las instituciones de procuración de justicia con relación a la profesionalización y gestión del personal que opera el sistema. Para ello, se elaboró un estudio, *El Servicio Profesional de Carrera Ministerial como una herramienta en la consolidación del sistema de justicia penal (2021)*, en el que se realizó una exploración del estado en que se encuentra el Servicio Profesional de Carrera (SPC) en las instituciones de procuración de justicia en México. Esto a partir del modelo desarrollado por Ricard Serlavós y utilizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (2006) para la elaboración de un análisis sobre la situación del servicio civil de carrera en Latinoamérica y el estudio sobre profesionalización de la función pública en México (2016).

Se identificó que un porcentaje considerable de las y los agentes de Ministerio Público que actualmente laboran en fiscalías y procuradurías del país, ingresaron tras realizar una estancia de servicio social y prácticas profesionales. Sin embargo, no

se refirió haber contado con un proceso de formación durante este periodo, con una evaluación de su desempeño o con un acompañamiento integral por parte de la Escuela de Derecho y de la Fiscalía que influyera en su proceso de aprendizaje.

Así surge la iniciativa de diseñar un programa de prácticas profesionales en la procuración de justicia basado en un modelo de aprendizaje experiencial, que vincule a las escuelas de derecho, las instituciones de procuración de justicia, el personal operativo y el estudiantado.





## 2 Marco teórico

El Programa de Prácticas Profesionales en Procuración de Justicia se diseñó a partir del enfoque del aprendizaje experiencial, que consiste en el conjunto de métodos que enriquecen el potencial de las y los estudiantes a través de la experiencia. Al respecto, se siguió el planteamiento teórico de Kolb (1984) que vincula activamente a la práctica con la formación de conocimiento. Para ello, contempla cuatro pasos: (i) experiencia concreta; (ii) observación reflexiva; (iii) conceptualización abstracta, y (iv) experiencia activa.

El primero de estos supone conocer información nueva a través de la experiencia, es decir, del contacto directo con una situación real. El siguiente paso, la observación reflexiva, supone reflexionar sobre la acción desplegada y el resultado obtenido, es decir, observar las consecuencias de la acción. Para llegar a la conceptualización abstracta es necesario obtener nueva información a partir de la reflexión realizada previamente, de forma que se generen nuevas teorías o ideas de cómo actuar en diferentes situaciones y no solo en la situación concreta que motivó la reflexión. Por último, la experimentación activa supone comprender la nueva información a partir de ponerla en práctica en nuevas experiencias (Bravo y Pérez, 2017).

Este enfoque educativo implica un cambio de paradigma en el cual el estudiantado deja de ser únicamente receptor de los conocimientos de personas expertas, para convertirse en protagonistas de su propio aprendizaje. Así, el desarrollo de competencias se da en la medida en que pueden aprender y comprender los conocimientos,



habilidades y actitudes expuestas en clase y aplicarlos en la práctica y, a su vez, aprender y comprender los vividos en el ejercicio de la profesión. Estas experiencias vivenciales les permiten desarrollar las competencias que requerirán en su ejercicio profesional con mayor apego a la realidad.

Por ello, el aprendizaje experiencial es un enfoque pertinente para el desarrollo de las y los estudiantes dentro de su proceso educativo y para las organizaciones, personal docente, profesionales, instituciones educativas y, en este sentido, para instituciones de procuración de justicia.



## 3 Objetivos

-  a) Incentivar la colaboración entre las escuelas de derecho y las instituciones de justicia, con la finalidad de profesionalizar a las y los futuros operadores del sistema de justicia penal.
-  b) Fomentar el desarrollo de competencias profesionales a través de procesos de acompañamiento, supervisión, retroalimentación y reflexión. De esta forma, las prácticas profesionales en las fiscalías pueden convertirse en experiencias significativas que ponen en práctica conocimientos, habilidades y actitudes en contextos reales.
-  c) Instrumentar procesos de ingreso a las instituciones de procuración de justicia que, orgánicamente, atraen estudiantes de derecho interesados e interesadas en la materia y a través de los cuales el estudiantado pueda desarrollar las competencias que se requieren para ocupar los cargos en la institución.

## 4 Presentación del programa

El Programa se compone de las siguientes fases:

**1. Formación inicial:** se desarrolla a través de talleres que incluyen ejercicios de reflexión y análisis a partir de casos prácticos, acercando al estudiantado al proceso penal y a la organización institucional. Este permite estandarizar los conocimientos y habilidades con los que debe contar el estudiantado para realizar sus prácticas profesionales, a partir del fortalecimiento de las herramientas con las que ya cuentan.





**2. Desarrollo de las prácticas profesionales:** implican el desarrollo de actividades bajo el acompañamiento y supervisión de una persona agente del Ministerio Público tutora o tutor, en un escenario de trabajo real. Las y los estudiantes desarrollan experiencia laboral, refuerzan conocimientos y adquieren habilidades propias de la función dentro de la institución.

**3. Seminarios de reflexión:** a través de ellos se pretende que, el profesorado que los guíe, promueva la reflexión respecto a la labor realizada y el desarrollo de habilidades como análisis jurídico, investigación, escritura jurídica, solución de problemas, responsabilidad profesional, comunicación asertiva y autoconciencia. Para ello se podrán utilizar herramientas que permitan al estudiantado compartir sus experiencias de campo como diarios, reportes, autoevaluaciones, entre otras.

Para su implementación, se desarrollaron una serie de herramientas y materiales para el seguimiento, monitoreo y evaluación del programa, así como para la facilitación de la formación inicial y los seminarios de reflexión, como lo son:





## 5 Principales resultados del programa piloto

Con el propósito de poner en práctica las fases y herramientas diseñadas para implementarlo, se realizó un ejercicio piloto del Programa durante los meses de marzo y abril de 2022 en donde colaboraron la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) y la Fiscalía General del Estado de Durango (FGED). De esta manera, se pudieron detectar las fortalezas, mejorar las áreas de oportunidad identificadas e incorporar en el Programa aquellos aspectos no previstos durante su diseño.

Para formalizar este trabajo, ambas instituciones celebraron un convenio cuyo objetivo fue que ambas instituciones colaboren en términos de investigación, docencia, actualización, capacitación y en general las actividades que contribuyan a la formación integral de las y los estudiantes de la UJED, para que se incorporen en las prácticas profesionales y servicio social en la FGED.

Cabe destacar que el Programa fue adecuado a las necesidades y contexto de la UJED y la FGED. De manera que fue necesario vincular el marco conceptual de éste, con la investigación del modelo de prácticas profesionales de la UJED, la normatividad de la institución receptora del estudiantado, reglamentos, manuales de ingreso, las actividades en las que suelen involucrar a las y los practicantes y los conocimientos, habilidades y actitudes que requieren para las prácticas. A partir de ello se definió la metodología para su implementación y se diseñaron instrumentos ad hoc al contexto en que se desarrollaría el programa.

En esta primera implementación participaron 17 estudiantes de la UJED, que habían cursado al menos el 70% de la licenciatura en Derecho y que tenían interés en llevar a cabo sus prácticas profesionales en la procuración de justicia así como en temas relacionados con el derecho penal, quienes fueron seleccionados a partir de una convocatoria realizada dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Para la **formación inicial** se llevó a cabo un taller presencial con una duración de 14 horas, mismo que fue impartido por colaboradoras y colaboradores del CEEAD. Los módulos en los que se dividió el taller fueron:

- I. Introducción al programa y la fiscalía
- II. Atención inicial
- III. Investigación y redacción de oficios
- IV. Participación en audiencias
- V. Soluciones alternas
- VI. Gestión y administración

Con el propósito de recuperar las áreas de oportunidad y fortalezas de cada etapa del Programa, se diseñaron instrumentos de diagnóstico. Respecto a la formación inicial, se le pidió al estudiantado que contestaran una encuesta relacionada a su valoración de los contenidos, la estructura, las dinámicas y la facilitación del taller, en la que se obtuvieron 13 respuestas.

Con relación al contenido y las dinámicas, el 92.3% del estudiantado consideró que los temas abordados le servirían en el desarrollo de sus prácticas; que las dinámi-



cas incluidas en el taller les permitieron reforzar y aplicar los conocimientos aprendidos; y que la retroalimentación recibida por el personal facilitador enriqueció su participación. Por su parte, el 85% consideró que el contenido del taller complementó los conocimientos con los que ya contaban.

Con relación a los retos para el desarrollo del taller seleccionaron con mayor frecuencia (31%) el tiempo, considerando sus horarios de clase y la duración de un taller intensivo, y (23%) el grado de conocimiento necesario para llevar a cabo las actividades.

Respecto a las áreas de oportunidad, 6 respuestas mencionaron que el taller debería durar más tiempo y otras 6 personas que no cambiaría nada. Además, considerar pertinente incluir recesos más prolongados y que se defina con antelación una ubicación fija para el desarrollo del taller.

Dentro de los aspectos positivos señalaron que la facilitación del taller fomentaba la participación del estudiantado y que las dinámicas permitían vincular el conocimiento teórico con el práctico.

**El 100% de quienes respondieron la encuesta mencionaron que recomendarían participar en el Programa.**

**Durante el desarrollo de las prácticas**, el estudiantado fue asignado a las unidades de Imputado no identificado, Robos, Tránsito Terrestre y Lesiones, Delitos Patrimoniales, Violencia Familiar, Departamento de Inmediata Atención y al Centro de Justicia para las Mujeres. Dentro de las actividades designadas se encuentran:

1. Asistencia en audiencias y cateos.

2. Elaboración de ratificaciones.
3. Elaboración de oficios, acuerdos, citatorios y escritos.
4. Elaboración de solicitudes a SEMEFO y al CERESO.
5. Integración y revisión de carpetas de investigación.
6. Interrogación a testigos.
7. Actualización de bases de datos.
8. Envíos de carpetas a archivo.
9. Entre otras.

Para medir el impacto de esta etapa, se desarrollaron encuestas de entrada y salida respecto a cuatro rubros: (1) expectativas del estudiantado, (2) habilidades y conocimientos adquiridos, (3) rol de personal supervisor y tutor, y, finalmente, (4) experiencia durante prácticas. Este último rubro solo se incluyó en la encuesta de salida.

Algunos de los principales resultados son los siguientes:

#### ⇒ Expectativas del estudiantado

En la encuesta de entrada, respecto a las motivaciones principales del estudiantado para participar en el Programa, el 100% señaló tener interés por tener una experiencia real de trabajo cotidiano; el 85% señaló que le interesaba profundizar sus conocimientos en derecho penal y derecho procesal penal; y solo el 46% ingresó al programa por un interés en conocer sobre el Sistema de Justicia Penal.

En la encuesta de salida, se le pidió a las y los estudiantes que valoraran su nivel de satisfacción con el Programa. El 87.5% afirmó que su experiencia en prácticas en la fiscalía satisfizo sus expectativas iniciales de crecimiento profesional. El mismo porcentaje señaló que las actividades desa-



rolladas a lo largo de su participación en el Programa les han permitido fortalecer su desarrollo académico y profesional. El 75% señaló que la experiencia y aprendizajes adquiridos durante el Programa les han preparado para enfrentar retos profesionales.

### ⇒ Habilidades y conocimientos adquiridos

Respecto a las áreas del conocimiento en las que esperaban obtener formación durante el Programa, el 92.3% identificó el área de Derecho Penal; el 77% señaló la operación del SJP; el 69% la teoría del delito (69%); y la que obtuvo menos respuestas (15%) fue el área de cultura archivística.

En contraste, en la encuesta de salida el 100% afirmó que a partir de su participación en el Programa conoce más sobre la operación del SJP, y el 87.5% mencionó que les permitió profundizar sus conocimientos sobre derecho penal y derecho procesal penal.

Asimismo, en la encuesta de salida se les pidió valorar el impacto en su formación académica y profesional de las actividades que desarrollaron en la Fiscalía. En primer lugar,

con 75%, la actividad con mayor importancia para su desarrollo fue la redacción de oficios. En segundo lugar se identificaron dos actividades con 62%, la atención a personas usuarias y la asistencia a audiencias.

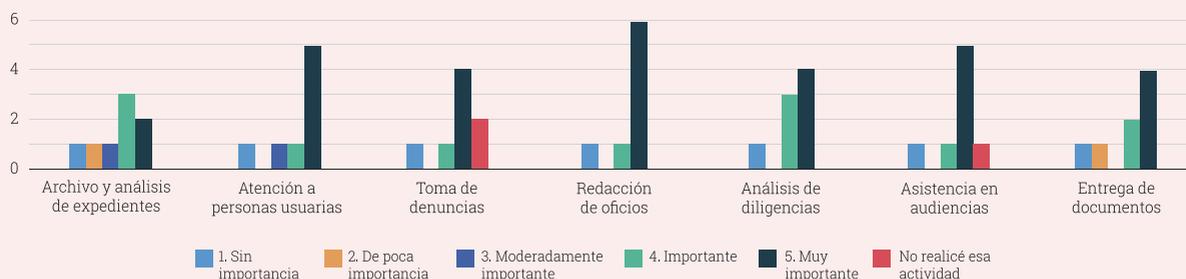
### ⇒ Rol del personal supervisor

Sobre el rol de supervisión en fiscalía, el 100% de quienes respondieron, señalaron que esperaban se les involucrara en todas las actividades de la fiscalía, mientras que el 92.3% señaló que esperaba que su supervisor/a le explicara las actividades a desarrollar y su relevancia para la operación de la institución, mientras que solo el 61% esperaba retroalimentación de sus actividades.

En contraste, en la encuesta de salida el 62.5% estuvo de acuerdo o completamente de acuerdo con relación a que su supervisor/a le encomendó actividades que procuraban su crecimiento profesional, y solo el 25% estuvo completamente en desacuerdo. El 75% estuvo de acuerdo o completamente de acuerdo respecto a el supervisor/a fue un buen ejemplo de responsabilidad profesional. Acerca de si su supervisor/a les dio

**Pregunta:** Asigna, del 1 al 5, el impacto que las diferentes actividades han tenido para tu formación académica y profesional. El 1 representa sin importancia y el 5 muy importante.

Total: 13 respuestas





una retroalimentación adecuada, suficiente y que les permitiera mejorar su desempeño, el 50% respondió estar de acuerdo o completamente de acuerdo. El mismo porcentaje consideró que se fomentó la reflexión en torno a las actividades desarrolladas y los conocimientos y habilidades ejercitados.

#### ⇒ Experiencias durante las prácticas profesionales

Entre las dificultades experimentadas en el desarrollo de sus prácticas, se señaló en primer lugar, las dificultades logísticas para llegar a la Fiscalía (75%) y en segundo lugar con 37.5%, señalaron la falta de acompañamiento y dirección por parte de su supervisor/a y realizar actividades poco retadoras o motivantes.

Por su parte, los **seminarios de reflexión** se llevaron a cabo semanalmente por un profesor experto en la materia, quien guió el proceso de aprendizaje experiencial del estudiantado, propiciando un espacio de reflexión y retroalimentación para compartir experiencias. Se llevaron a cabo en línea

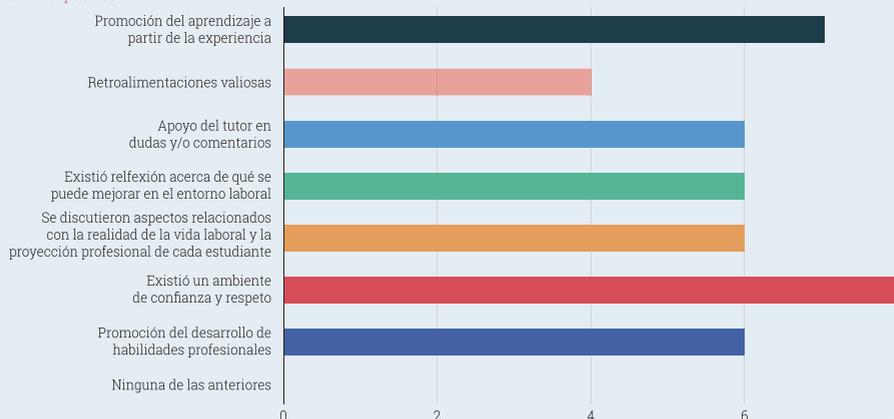
durante las 4 semanas del desarrollo de las prácticas, en un total de 8 horas.

Estos círculos ayudaron a que las y los estudiantes pudieran exponer sus reflexiones vinculadas a la función y las relacionadas con la cotidianidad en la Fiscalía. Esto es, reflexionar sobre aspectos relacionados meramente con la profesión (por ejemplo, por qué se encuadró una conducta en un delito y no en otro), y de aspectos relacionados con las dinámicas e interacciones al interior de la institución (por ejemplo, cómo se relacionan con el resto del personal de la unidad a la que fueron asignadas).

En la encuesta desarrollada, el 100% de las y los estudiantes señalaron que existió un ambiente de confianza y respeto durante los seminarios. El 87.5% señaló que se promovió el aprendizaje a partir de la experiencia, y el 75% que hubo apoyo en dudas, reflexiones relacionadas al ambiente laboral y discusión de aspectos relacionados a la proyección profesional de las y los estudiantes de Derecho. Sin embargo, únicamente el 50% detectó que existieron retroalimentaciones valiosas.

**Pregunta:** ¿Qué experiencias observaste durante los seminarios de reflexión con tu supervisor/a de la universidad?

Total: 8 respuestas



# CEEAD

Centro de Estudios sobre la Enseñanza  
y el Aprendizaje del Derecho, A.C.

## **Dirección:**

Miguel Nieto 440 Sur, Colonia Centro  
Monterrey, N.L. C. P. 64000

## **Teléfonos:**

+52(81) 17661198  
+52(81) 20550628

## **Correo electrónico:**

info@ceedad.org.mx

 ceead

 @ceedad

 ceead

 @ceedad.org.mx

 ceead

[www.ceedad.org.mx](http://www.ceedad.org.mx)